



PLAN DE CONTINUIDAD DE LA ENSEÑANZA

La Resolución de 22 de junio de 2020, de la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación Profesional por la que se establecen directrices y orientaciones para el desarrollo del plan de continuidad de la actividad educativa 2020-201 en los centros docentes que imparten enseñanzas no universitarias de la Región de Murcia, establece que los centros educativos deben asegurar la continuidad de la enseñanza en los tres escenarios posibles de semipresencialidad, prespecialidad y distancia. En este sentido, nuestro centro ha adaptado la PGA, incluidas sus programaciones docentes a estos escenarios. Están a disposición de cualquier familia en jefatura de estudios.